



**Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo**

Distr. general
27 de octubre de 2011
Español
Original: inglés

13º período de sesiones

Doha (Qatar)

21 a 26 de abril de 2012

Grupo de países en desarrollo sin litoral

Documento de posición

**Documento de posición del Grupo de países en desarrollo
sin litoral sobre el proyecto de documento final para
la XIII UNCTAD**

Ginebra, octubre de 2011

I. Introducción y antecedentes

1. Los países en desarrollo sin litoral tienen necesidades y problemas específicos debido a su desventajosa situación geográfica: falta de costa marítima, lejanía y aislamiento de los principales mercados internacionales y elevados costos de transporte. Están repartidos por el mundo en Asia, África y América Latina y representan el 10% de la población total del mundo en desarrollo. Con aproximadamente 350 millones de personas, representan alrededor del 40% de la población que vive con menos de 1 dólar al día según estadísticas recientes. Los países en desarrollo sin litoral se encuentran entre los países más marginados de la economía mundial. Sus resultados económicos reflejan los efectos directos e indirectos de su situación geográfica en su desarrollo económico y social. Por estos motivos, los países en desarrollo sin litoral figuran entre los países en desarrollo más pobres con un débil crecimiento económico, como pone de manifiesto el hecho de que de los 31 que son, 16 estén clasificados como países menos adelantados (PMA).

2. Los países en desarrollo sin litoral se enfrentan a graves obstáculos a su crecimiento y desarrollo debido a varios factores, entre otros la falta o insuficiencia de infraestructuras; la escasa capacidad institucional y productiva; el pequeño volumen de los mercados internos; la lejanía y el aislamiento de los mercados internacionales; el alto nivel de vulnerabilidad a las perturbaciones externas; la escasa participación o integración efectiva en el sistema multilateral de comercio; las dificultades para atraer inversión extranjera directa (IED); la dependencia de unos pocos mercados; la poca diversificación y variedad de productos exportados, principalmente productos básicos; y la escasa competitividad. Además, está la relación directa entre la distancia geográfica y los costos de transporte. Los países en desarrollo sin litoral pagan los costos de transporte y de tránsito más elevados.

3. Las Naciones Unidas reconocieron a los países en desarrollo sin litoral como uno de los grupos de países con necesidades especiales y en 2001 establecieron la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para ayudar y apoyar a los países en situaciones especiales.

4. Es preciso recordar que la situación y los problemas especiales de los países en desarrollo sin litoral llevan en el programa de la Asamblea General de las Naciones Unidas desde 1957, cuando se aprobó por consenso la resolución 1028 (XI) sobre esta cuestión, y han permanecido desde entonces en el programa de las Naciones Unidas, incluida la Asamblea General, y de otros órganos de las Naciones Unidas como la UNCTAD, así como de algunas organizaciones regionales.

5. No obstante, con el cambio de siglo, habida cuenta de que las necesidades de los países en desarrollo sin litoral no se habían atendido adecuadamente y de que ese grupo de países seguía estando entre los más pobres y marginados, se decidió dar un nuevo impulso a la cuestión de los países en desarrollo sin litoral en la Cumbre del Milenio. En la Declaración del Milenio se reconocieron las necesidades y los problemas especiales de los países en desarrollo sin litoral y se solicitó más asistencia financiera y técnica para ellos.

6. A fin de hacer frente a las limitaciones de los países sin litoral, en agosto de 2003 se celebró en Almaty (Kazajstán) la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito, en la que se aprobaron el Programa de Acción de Almaty y la Declaración Ministerial de Almaty.

7. En la Cumbre de 2005 y la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio se reiteró el reconocimiento de las necesidades y problemas especiales de nuestros países.

8. La atención de las necesidades y preocupaciones de los países en desarrollo sin litoral también ha estado en el programa de trabajo de la UNCTAD desde el establecimiento de la organización en 1964. Las necesidades especiales de estos países se han abordado en las sucesivas conferencias y han formado parte del mandato y el programa de trabajo de la secretaría. El Acuerdo de Accra aborda la situación de los países en desarrollo sin litoral en el tema principal y en todos los subtemas.

II. Contexto

9. La XIII Conferencia de la UNCTAD se celebra en una coyuntura muy importante de la economía mundial. El mundo ha cambiado desde Accra. En los últimos cuatro años el mundo ha presenciado y vivido múltiples crisis, incluida la peor crisis económica desde los años treinta. Las señales de una recuperación económica mundial siguen siendo débiles, desiguales e inciertas y están amenazadas por los problemas de deuda de los principales países desarrollados, en particular en Europa. Además, la Ronda de Doha para el Desarrollo está estancada y no dejan de surgir problemas asociados a las crisis alimentaria y energética, así como nuevas cuestiones apremiantes como las relativas al cambio climático. Por consiguiente, los países en desarrollo sin litoral creen que la XIII UNCTAD será una importante oportunidad para examinar y abordar los principales problemas y desafíos económicos, financieros y de desarrollo a que se enfrentan todos los países, en especial los países en desarrollo, incluidos los que no tienen litoral.

10. Es por tanto fundamental, una gran responsabilidad de todos, examinar las causas profundas de las distintas crisis a fin de hacer frente a la potencial repercusión de las actuales perturbaciones económicas mundiales en los países en desarrollo, y en particular en los más vulnerables de entre ellos, aquellos cuyas deficiencias ya obstaculizan las iniciativas encaminadas a generar crecimiento económico y mantenerlo y el logro de objetivos internacionalmente acordados, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Por encima de todo, la XIII UNCTAD puede ser un punto de inflexión para avanzar hacia nuevos enfoques del desarrollo, reactivar el programa de desarrollo y poner la globalización al servicio del desarrollo.

11. Asimismo, la XIII UNCTAD es especialmente importante para el Grupo de países en desarrollo sin litoral debido a su celebración inmediatamente antes de la Conferencia de examen decenal del Programa de Acción de Almaty que tendrá lugar en 2013 y a su coincidencia con la Cuarta reunión de Ministros de Comercio de los países en desarrollo sin litoral. También se celebrará solo tres años antes de 2015, año fijado como meta en los ODM.

12. El Grupo de los países en desarrollo sin litoral espera que el proceso preparatorio sea constructivo y positivo y culmine en un resultado significativo de la Conferencia que coloquen el desarrollo en el centro de la globalización.

III. Resultado previsto de la XIII UNCTAD

A. Panorama general de la situación actual de los países en desarrollo sin litoral¹

13. El crecimiento económico del conjunto de los países en desarrollo sin litoral disminuyó de un 5,8% en 2008 a un 3,6% en 2009. Además, en 2009 también disminuyeron las exportaciones e importaciones, así como las remesas, que constituyen una importante fuente de ingresos para muchos países en desarrollo sin litoral. En particular, en los últimos años ha aumentado el número de personas en situación de extrema pobreza en muchos países en desarrollo sin litoral por la pérdida de empleos e ingresos, especialmente debido a la crisis económica, lo que ha puesto en peligro el logro de los ODM.

14. Además, en 2010 las entradas de IED a los países en desarrollo sin litoral disminuyeron un 12%, y ello teniendo en cuenta que esos países solo reciben un 4% de las corrientes totales de IED hacia los países en desarrollo, como se reconoce en el *Informe sobre las inversiones en el mundo 2011*, que se centra principalmente en solo unos pocos países en desarrollo sin litoral y en el sector extractivo.

15. Los países en desarrollo sin litoral siguen teniendo dificultades para participar en el comercio internacional. La proporción de exportaciones de mercancías de países en desarrollo sin litoral respecto del total de exportaciones mundiales ha permanecido por debajo del 1%. Las exportaciones de los países en desarrollo sin litoral cayeron un 42% entre 2008 y 2009. La falta de acceso al mar y la lejanía de los mercados importantes, la inadecuación de los servicios de tránsito y los trámites aduaneros y fronterizos engorrosos son algunos de los elementos que aumentan los costos del transporte y las transacciones comerciales y socavan sus esfuerzos para, por ejemplo, fomentar sus capacidades productivas.

16. Si bien se han hecho algunos avances en el desarrollo y mantenimiento de infraestructuras, en especial en los países en desarrollo sin litoral asiáticos, el porcentaje de carreteras pavimentadas, que constituyen la principal modalidad de transporte para nuestros países, sigue siendo bajo. Solo nueve países en desarrollo sin litoral tienen más del 50% de sus carreteras pavimentadas, en tanto que ocho países tienen entre el 20% y 49%. Según investigaciones del Banco Mundial, los problemas en materia de infraestructura de transportes no consisten únicamente en un déficit de infraestructura física, sino también en la falta de una infraestructura inmaterial adecuada, principalmente en los servicios de logística. Es necesario mejorar los mercados y los corredores de transporte y de tránsito.

17. Otro importante problema de los países en desarrollo sin litoral es el de los elevados costos, ya que el coeficiente entre los gastos de flete y el valor total de las exportaciones e importaciones en 2009 fue alto, en particular en los países sin litoral africanos, en uno de los cuales llegó al 21,4%. La proporción del valor total de las exportaciones e importaciones correspondiente a los gastos de flete es mayor en el conjunto de los países en desarrollo sin litoral: un 45% más que en el caso de los países en desarrollo de tránsito. Por tanto, los países en desarrollo sin litoral están pagando costos de transporte y comercio más elevados – recursos estos que podrían destinarse a fomentar sus capacidades productivas para lograr su transformación estructural.

¹ Las cifras que figuran en esta sección proceden del Informe del Secretario General a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo sexto período de sesiones.

18. Pese a los esfuerzos desplegados en la aplicación del Programa de Acción de Almaty y los resultados del examen de mitad de período, queda mucho por hacer para lograr su aplicación plena y oportuna.

19. Además, los países en desarrollo sin litoral se enfrentan y seguirán enfrentándose a cada vez más problemas relacionados con el cambio climático. Por ejemplo, la mitad de los países en desarrollo sin litoral experimentaron deforestación entre 2000 y 2010 y cinco de ellos sufrieron una reducción de la cubierta forestal de más del 25%. Asimismo, el cambio climático ha exacerbado la deforestación, la desertificación y la pérdida de diversidad biológica, y ha tenido efectos negativos sobre la infraestructura del transporte. Los países en desarrollo sin litoral también son vulnerables y bastante sensibles a los desastres naturales.

20. Por otra parte, el porcentaje de personas que pasan hambre en los países en desarrollo sin litoral sigue siendo alto: en la mitad de ellos más del 20% de la población padecía desnutrición en el período 2005-2007. La geografía de los países en desarrollo sin litoral nos hace más vulnerables al aumento de los precios de los alimentos debido a los costos de transporte elevados.

21. El logro de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza siguen siendo importantes retos en materia de desarrollo social. Es fundamental reforzar la ayuda internacional a los países en desarrollo sin litoral mediante asistencia oficial para el desarrollo (AOD) a fin de permitirles redoblar sus esfuerzos para alcanzar los ODM.

22. El resultado de la Ronda de Doha debe basarse en el Acuerdo de Accra, que debe seguir siendo pertinente y constituyendo una importante base para que la UNCTAD prosiga su labor, en particular en las esferas que afectan a los países en desarrollo sin litoral. En muchos párrafos del Acuerdo de Accra, a lo largo de todos los subtemas, se reconocen las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y se pide que se brinde apoyo a nuestros países. Estos mandatos deben mantenerse y reforzarse, en especial habida cuenta de los importantes acontecimientos ocurridos desde la XII UNCTAD.

B. Contribuciones en ámbitos de actuación específicos

23. La falta de litoral dificulta el crecimiento económico y el logro de objetivos de desarrollo. Las economías de los países en desarrollo sin litoral siguen siendo frágiles y muy vulnerables a las perturbaciones externas, así como a los múltiples retos a que se enfrenta la comunidad internacional, como la crisis económica mundial y el cambio climático. Por consiguiente, la XIII UNCTAD debe solicitar que se aumente la asistencia para el desarrollo prestada a los países en desarrollo sin litoral para ayudarlos a superar sus vulnerabilidades, reforzar su resiliencia y colocarse en una senda de crecimiento económico y desarrollo incluyente y sostenible.

24. La contribución de la UNCTAD en materia de comercio, logística comercial, inversión y transferencia de tecnología es fundamental para hacer frente a las particularidades y problemas específicos de los países en desarrollo sin litoral. Por ello, la XIII UNCTAD deberá tener en cuenta la situación de esos países y reforzar su labor tomando en consideración sus necesidades y problemas específicos y ayudarlos con análisis de política y actividades de cooperación técnica.

25. En su labor relativa a la globalización y las estrategias de desarrollo, la UNCTAD debe atender las complejas y amplias necesidades de los países en desarrollo sin litoral, en particular en lo que respecta a las corrientes de AOD.

26. La AOD sigue siendo la principal fuente de financiación externa de los países en desarrollo sin litoral. Por ello, deben mantenerse los actuales niveles de AOD, en especial

para apoyar el desarrollo de infraestructuras de transporte de tránsito y proyectos de facilitación del comercio.

27. La cooperación Sur-Sur es uno de los factores que más puede contribuir a reducir las asimetrías de desarrollo existentes en el mundo. Debe destacarse la importancia de la cooperación Sur-Sur para hacer frente al desafío crítico de atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral, en particular mediante el desarrollo de infraestructuras de transporte adecuadas y el establecimiento de sistemas de transporte de tránsito. La integración regional también tiene una importancia fundamental para los países en desarrollo sin litoral, al permitirles simplificar y armonizar los trámites y procedimientos y mejorar las medidas que regulan el tránsito. Asimismo, la cooperación Sur-Sur debe contribuir a estructurar y especializar de nuevo a las economías de los países en desarrollo sin litoral y a promover la producción y el comercio exterior de productos y servicios de escaso volumen y gran valor.

28. Para integrarse en los procesos mundiales de producción y distribución los países en desarrollo sin litoral necesitan en gran medida poder contar con sistemas de transporte y medidas de facilitación del comercio eficaces. En muchos de esos países no hay infraestructuras o estas son insuficientes. El transporte de tránsito sigue suscitando problemas, como la insuficiente capacidad de transporte en los puertos, las demoras en las formalidades portuarias y de despacho aduanero, las tasas y obstáculos derivados de trámites aduaneros engorrosos y otras limitaciones normativas, los mecanismos jurídicos e institucionales deficientes y el alto costo de las transacciones bancarias.

29. La UNCTAD debe seguir contribuyendo al fomento de la capacidad y en promoción de medidas de facilitación del transporte y el comercio a fin de atender especialmente las necesidades de los países en desarrollo sin litoral mediante sus actividades de investigación, asesoramiento en materia de políticas y cooperación técnica. La XIII UNCTAD debe reforzar el papel de la UNCTAD en los servicios de transporte y logística, en especial en los países en desarrollo sin litoral para ayudarlos a acceder a los sistemas de transporte mundiales y reducir los costos de transacción.

30. Las negociaciones de la OMC sobre la facilitación del comercio son muy importantes para los países en desarrollo sin litoral en el comercio internacional. La UNCTAD debe mantener y reforzar su apoyo para mejorar las capacidades de negociación de los países en desarrollo sin litoral en este contexto.

31. Debe prestarse más apoyo para la aplicación plena y puntual de la Declaración Ministerial de Almaty y el Programa de Acción de Almaty y su examen de mitad de período, en especial a la vista de la celebración de la Conferencia de examen decenal del Programa de Acción de Almaty en 2013.

32. Pese a los esfuerzos cada vez más intensos por aplicar las medidas prioritarias del Programa de Acción de Almaty, los países en desarrollo sin litoral siguen enfrentándose a los elevados costos de las transacciones comerciales, que suponen una desventaja competitiva para sus productos, desalientan la inversión extranjera y son la principal causa de su persistente marginación en la economía mundial.

33. En 2013 se celebrará la Conferencia de examen del Programa de Acción de Almaty, de conformidad con lo establecido en el párrafo 49 de este. La Conferencia de examen representará una importante oportunidad para que los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito vecinos y sus socios realicen un examen exhaustivo y una evaluación crítica de la aplicación del Programa de Almaty y establezcan un nuevo marco estratégico común orientado a la acción para el próximo decenio. La UNCTAD debe mantener su contribución prestando una asistencia sustantiva y técnica para ese proceso.

34. Debe proseguir activamente, de manera compatible con los resultados de la Ronda de Doha, el examen de las cuestiones referentes al comercio de los países en desarrollo sin litoral y la formulación de respuestas a estas cuestiones relacionadas con el comercio para facilitar la integración más plena de esos países en el sistema multilateral de comercio.

35. La UNCTAD debe ayudar a los países en desarrollo sin litoral a formular sus políticas nacionales comerciales y relacionadas con el comercio e incorporar el comercio en las estrategias de desarrollo y reducción de la pobreza. Asimismo, debe seguir prestándoles asistencia para que se integren en el sistema multilateral de comercio ayudándolos, entre otras cosas, a elaborar estrategias nacionales para reducir su exposición a las perturbaciones externas.

36. La iniciativa de ayuda para el comercio es importante, ya que puede ofrecer un apoyo esencial para ayudar a los países en desarrollo sin litoral a aplicar acuerdos internacionales, reforzar estratégicamente sus capacidades, desarrollar su infraestructura y mejorar su competitividad en los mercados mundiales.

37. La UNCTAD debe seguir prestando asistencia técnica a los países en desarrollo sin litoral que deseen solicitar la adhesión a la OMC durante todas las etapas del proceso. Durante el proceso de adhesión deben tenerse en cuenta los distintos niveles de desarrollo, asimetrías y necesidades y problemas especiales causados por la desventaja geográfica que supone carecer de litoral.

38. La IED contribuye de manera destacada a acelerar el desarrollo y la reducción de la pobreza gracias a la creación de empleo, la transferencia de conocimientos tecnológicos y de gestión y las corrientes de capital que no generan deuda, y tiene una importancia fundamental en la creación de infraestructuras para el transporte, las telecomunicaciones y los servicios públicos.

39. Dado que los países en desarrollo sin litoral no suelen ser un destino de la inversión extranjera directa debido a que su desempeño económico sigue viéndose obstaculizado por sus desventajas geográficas inherentes, la UNCTAD debe apoyar sus iniciativas para atraer IED y reforzar la asistencia a esos países en los ámbitos de la IED y la promoción de las inversiones, proseguir los análisis de las políticas de inversión (API) y elaborar guías de inversión para los países en desarrollo sin litoral, ayudándolos a atraer IED en consonancia con sus necesidades de desarrollo y teniendo en cuenta sus limitaciones geográficas.

40. Los países en desarrollo sin litoral tienen ante sí el reto de fomentar y reforzar sus capacidades productivas teniendo en cuenta las limitaciones que supone su situación de desventaja geográfica.

41. La falta de diversificación de las exportaciones sigue haciendo a las economías de los países en desarrollo sin litoral vulnerables a las perturbaciones externas. La UNCTAD debe ayudar a estos países a aplicar medidas de política que refuercen y amplíen sus capacidades productivas y añadan más valor a sus importaciones de manera que puedan aprovechar las oportunidades comerciales.

42. La tecnología es un motor del desarrollo y la transformación de la economía. La transferencia de tecnología, en particular en las esferas de la información y las comunicaciones, la agricultura, el turismo, la comercialización y los servicios financieros modernos, contribuye a crear cadenas de valor. Debe también ayudarse a los países en desarrollo sin litoral a transferir tecnologías que contribuyan a reducir los elevados costos de transacción derivados de su situación de desventaja geográfica.

43. Debe apoyarse a los países en desarrollo sin litoral aumentando la asistencia financiera y técnica para que puedan hacer frente a las múltiples perturbaciones externas y mitigar los efectos de los desafíos nuevos y emergentes en los sectores más vulnerables de su población.

44. El cambio climático supone una amenaza que puede ser permanente y grave para el desarrollo económico y social de los países en desarrollo sin litoral y puede socavar sus esfuerzos por lograr los ODM, ya que están menos preparados para hacer frente a los retos de adaptarse al cambio climático y mitigar sus efectos, que incluso podrían agravar aún más la situación de desventaja en la que se encuentran. Los países en desarrollo sin litoral son vulnerables a las repercusiones del cambio climático en la producción agrícola, la frecuencia de los desastres naturales, la degradación de las tierras, la desertificación, la seguridad alimentaria, la viabilidad de la pesca continental y la erosión de la biodiversidad.

45. Debe prestarse asistencia a los países en desarrollo sin litoral para hacer frente a los retos del cambio climático, en particular ayudándolos a poner en práctica estrategias de adaptación eficaces como cuestión prioritaria y a adoptar medidas de mitigación adecuadas. A este respecto, pueden realizarse estudios a fin de comprender mejor las repercusiones del cambio climático en los países en desarrollo sin litoral y elaborar medidas para contrarrestar sus efectos negativos.
